



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta Adm. Sesión Extraordinaria
Núm. 007-2015, d/f 27/03/2015
Lugar: Sala de Sesiones TSE.
Hora: 10:00 A.M.



ACTA ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NÚM. 007-2015

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015), siendo las diez de la mañana (10:00 A. M.), se reunió el Pleno del **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, integrado por los magistrados, **Mariano Américo Rodríguez Rijo**, presidente; **Mabel Ybelca Félix Báez**, **José Manuel Hernández Peguero**, asistidos por la **Dra. Zeneida Severino Marte**, secretaria general, en la Sala de Sesiones del Tribunal, situada en el 5to. piso del edificio ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir el siguiente asunto:

Único: Intercambio de opiniones con el Dr. Welnel Félix, experto en técnica legislativa sobre el corrector Revisión del Proyecto de Reglamento Contencioso Electoral y de Rectificación de Actas del Estado Civil:

Comprobado el quórum el Magistrado Presidente declaró abierta la sesión y comunicó que el motivo de la presente reunión es atender la solicitud realizada por el Dr. Welnel Félix, experto en técnica legislativa, quien ha honrado a este tribunal al aceptar la revisión del Proyecto de Reglamento Contencioso Electoral y de Rectificación de Actas del Estado Civil,

Expresó que el señor Félix le requirió reunirse con el pleno a los fines de ponerse de acuerdo con una serie de criterios que tienen que ser considerados y plasmados en dicho reglamento, tomando en consideración su contenido a la luz de las técnicas de las





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA



Acta Adm. Sesión Extraordinaria
Núm. 007-2015, d/f 27/03/2015
Lugar: Sala de Sesiones TSE.
Hora: 10:00 A.M.

reglamentaciones y conforme a cada uno de los mandatos de la Ley 29-11 Orgánica del Tribunal Superior Electoral.

Indicó que no obstante a que el reglamento fue consensuado por el pleno ha sido sometido a un examen riguroso por un experto de la talla del Dr. Félix, a quien procedió a otorgarle la palabra.

El Dr. Welnel Félix informó que finalizó el examen del reglamento de referencia y que le había manifestado al presidente su interés de reunirse con el pleno a los fines de ponerse de acuerdo en lo concerniente a la metodología que se llevaría a cabo en el proceso de verificación sobre la aplicación de las sugerencias realizada por él. Planteó que las dos formas que a él le parecen viable son: 1) que los miembros del pleno analicen sus observaciones y que posteriormente se reúnan para él conocer sus opiniones y aplicar las observaciones según correspondan; y 2) reunirse en sesiones de trabajo para analizar y discutir cada sugerencia y aplicarlas inmediatamente sean consensuadas.

Después de discutir y ponderar las propuestas precedentemente indicadas, el pleno que integran los jueces del Tribunal Superior Electoral, a unanimidad de votos, decide lo siguiente:

Primera Resolución:

Reunirse en sesiones de trabajo para analizar y decidir sobre cada una de las sugerencias realizadas por el Dr. Welnel Félix, experto en técnicas legislativas, al Proyecto de Reglamento Contencioso Electoral y de Rectificación de Actas del Estado Civil y aplicarlas inmediatamente sean consensuadas y aprobadas.





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta Adm. Sesión Extraordinaria
Núm. 007-2015, d/f 27/03/2015
Lugar: Sala de Sesiones TSE.
Hora: 10:00 A.M.



Segunda a Resolución:

Establecen que la primera reunión para los fines indicado en el párrafo anterior sea realizada el jueves cuatro de junio del año que discurre, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.), el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los jueces presentes junto con la Secretaria.


Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo
Presidente


Dra. Mabel Ybelca Feliz Báez
Juez Titular


Dr. José Manuel Hernández Reguero
Juez Titular


Dra. Zeneida Severino Marte
Secretaria General

